

 La vivienda y el agua son de todos	Minvivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
		PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de junio de 2022
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Juan Sebastián Gómez Acevedo , Ingeniero Contratista - Grupo Evaluación de proyectos MVCT Edinson Enrique Mosquera , Secretario de Planeación de Miranda - Cauca. Angélica Mostacilla , Profesional universitaria – Banco de Proyectos de Miranda – Cauca Héctor Mayorga , Consultor del proyecto. Mario Tafurt , Gerente de la empresa de servicios públicos de Miranda – Cauca.
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEL INTERCEPTOR SANITARIO DE LA ZONA NORTE DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
2. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida a la mesa de trabajo.
3. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que después de realizada la revisión de los documentos enviados por parte de la entidad formuladora para subsanación, se determinó que hacen falta requerimientos por subsanar.
4. Edinson Enrique Mosquera (Secretario de Planeación) indica que con el proyecto se va a intervenir una vía de orden nacional.
5. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos)

- indica que en ese caso se debe presentar la solicitud para el uso e intervención de la vía ante el Instituto Nacional de Vías INVÍAS.
6. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe presentar la copia de la póliza de calidad de diseño vigente de la consultoría.
 7. Edinson Enrique Mosquera (Secretario de Planeación) indica que el contrato de consultoría no ha culminado ya que incluye el proceso de revisión de los estudios y diseños por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de forma que una vez se tenga visto bueno se da por culminado el contrato. Por esto, no es posible presentar la póliza.
 8. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que en ese caso se debe presentar una certificación indicando que debido a que no se ha culminado la consultoría no se puede generar la póliza.
 9. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe presentar una proyección de la demanda del sistema que esté directamente relacionada con la proyección de la población al horizonte de diseño del proyecto.
 10. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que se debe presentar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV aprobado por la corporación autónoma regional que incluya el análisis de calidad de las fuentes receptoras y la proyección de las cargas contaminantes una vez ejecutado el proyecto
 11. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que el estudio hidrológico debe incluirse la caracterización de los caudales de los cuerpos de agua que se van a intervenir con el proyecto, así como la información de las condiciones meteorológicas.
 12. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que el informe de la interventoría de los estudios y diseños debe ser realizada por un profesional que no tenga ninguna vinculación con la entidad formuladora ni la consultoría, en donde se presente su aval de calidad.
 13. Edinson Enrique Mosquera (Secretario de Planeación) indica que el proyecto atraviesa un predio privado en su trazado, por lo cual vienen adelantando el proceso de constitución de la servidumbre.
 14. El Ministerio otorga a la entidad formuladora un periodo de 5 días hábiles (24 de junio) como plazo máximo para la entrega de los documentos. **Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso. De lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019, el proyecto deberá devolverse.**

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar documentación faltante.	Entidad Formuladora.	Viernes 24 de junio de 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Juan Sebastián Gómez Acevedo.
Ingeniero contratista.
Grupo de evaluación de proyectos.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Fecha: 28-06-2022

ANEXOS:

Anexo 1. Asistentes a la Mesa Técnica – Teams



Anexo 2. Presentación de los requerimientos faltantes.

La vivienda y el agua son de todos Minvivienda

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y DEL INTERCEPTOR SANITARIO DE LA ZONA NORTE DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA-DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Miranda, Cauca
17 de junio de 2022

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio